



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 17 MAY 2021

RES. H. Nº 0397/21

EXPTE. Nº 20047/21.-

VISTO:

La elevación efectuada por la Comisión Directiva de la carrera de Letras de Sede Regional Tartagal, en la que solicita autorización para efectuar el llamado a concurso de Profesor Regular; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despachos Nº 080/21, aconseja sobre el particular;

Que según informe de Departamento Personal de Sede Regional Tartagal, el cargo se encuentra vacante contemplado en planta aprobada por Res. C.S 186/19, y ocupado por la Profesora Olinda Rosaura Lávaque por promoción transitoria;

Que es necesario solicitar autorización al Consejo Superior, según lo dispuesto en el Art. 2º de la Res. Nº 350/87 y modificatorias;

Que a su vez se requiere tal habilitación conforme al Art. 3º de la Res. CS. Nº 350/87 y modificatorias -Reglamento de Concursos para la provisión de Profesores Regulares-;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 27º de la Res. CS. Nº 350-87 y modificatorias, el Consejo Directivo, ante la consulta previa realizada por el Decano para la constitución del Jurado para Concursos de Profesores Regulares, eleva al Consejo Superior la propuesta de nombres con sus respectivos curriculum, para constituir el Jurado en calidad de titulares y suplentes;

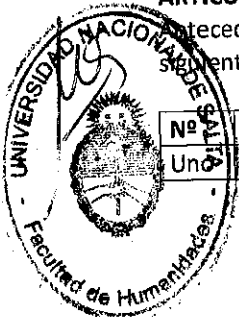
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesiones ordinarias del 11 de mayo de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior, autorización para efectuar el llamado a Concurso Público de antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular, según el siguiente detalle:

Nº	CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	CARRERA	PLAN
Uno	Adjunto	Semiexclusiva	Literatura Argentina	Letras - Sede Regional Tartagal	2000





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. Nº

0397/21

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación al cargo vacante, contemplado en la Planta Docente aprobada por Res. CS. 186/19, ocupado por la Profesora Olinda Rosaura Lávaque por promoción transitoria R. H. Nº 320/18.

ARTICULO 3º.- ELEVAR al Consejo Superior, para su consideración, la siguiente propuesta de miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo Regular de **PROFESOR ADJUNTO**, con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **LITERATURA ARGENTINA**, de la Carrera de Letras, Plan 2000 que se dicta en Sede Regional Tartagal.

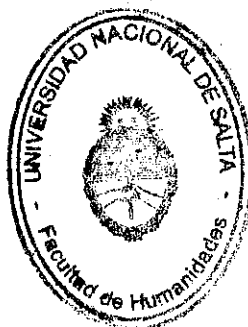
JURADO	
TITULARES	SUPLENTES
Liliana Miriam MASSARA	Andrea Alejandra BOCCO
Carlos Hernán SOSA	Betina Sandra CAMPUZANO
María Alejandra NALLIM	María Marta LUJÁN

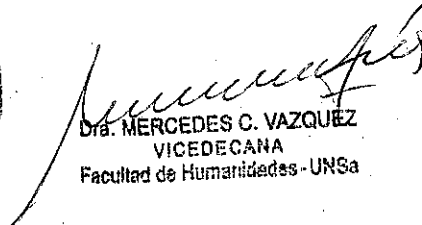
ARTICULO 4º.- DESIGNAR Veedores Docentes, Estudiantes y Graduados para el concurso mencionado en el exordio, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTAMENTO	VEEDORES	
DOCENTES	Titular	Liliana Guyer
	Suplente	Sara Trigo
AUXILIARES	Titular	Jorgelina Orellana
	Suplente	Marta Díaz
ESTUDIANTES	Titular	Claudia Pereyra
	Suplente	Yemina Machado
GRADUADOS	Titular	Tamara Villalba
	Suplente	Susana Choque

ARTICULO 5º.- COMUNICAR a la Dirección de Sede Regional Tartagal, Escuela de Letras y Departamento Docencia, publicar en cartelera y Boletín Oficial y girar al Consejo Superior para la prosecución del trámite.
DD/21


Dña. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADEMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dña. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa